



CONADEH

LINEA DE TIEMPO DEL PROCESO DE HONDURAS EN EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

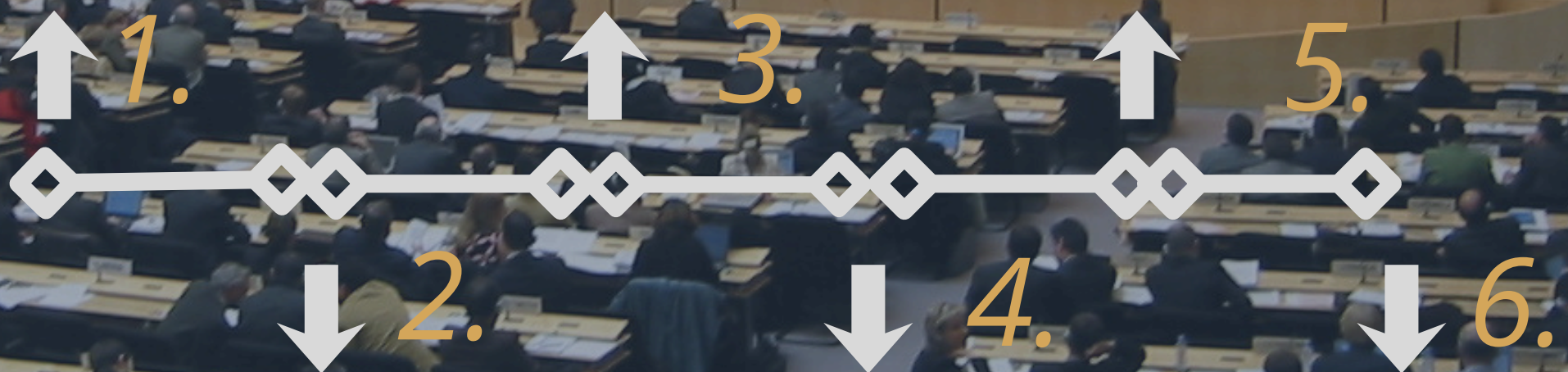
¿Qué es el EPU?

El Examen Periódico Universal (EPU), es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que evalúa cada cuatro años y medio la situación de los derechos humanos en los 193 Estados Miembros. Como resultado del examen, los Estados reciben recomendaciones para fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos dentro de su jurisdicción.

El 5 de noviembre de 2020, Honduras fue sometida al tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Como resultado de este proceso se recibieron 223 recomendaciones, de las cuales el Estado aceptó 203 y tomó nota de 20.

Como parte de la preparación del EPU, la OACNUDH solicitó información al Estado de Honduras, al CONADEH y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Cada actor elaboró y remitió su aporte de manera individual e independiente, aportando información sobre avances, desafíos y situación de los derechos humanos en el país.

En el caso de Honduras, el cuarto ciclo tuvo lugar el 7 de noviembre de 2025, durante la 50.ª sesión del Grupo de Trabajo sobre el EPU y se desarrolló un diálogo interactivo en el que el Estado participó en una audiencia pública de aproximadamente tres horas, durante la cual expuso los avances en materia de derechos humanos.



Tras la adopción del informe final del EPU, se inicia la fase de implementación y seguimiento de las recomendaciones. Como parte de este proceso, el Estado de Honduras en 2022 presentó un informe voluntario de medio término, en el que reportó los avances en el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas.

En atención a dicha solicitud, el CONADEH presentó una contribución escrita e independiente, en la que expuso su evaluación sobre la situación de los derechos humanos en Honduras y el nivel de implementación de las recomendaciones formuladas al Estado durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal.

Como resultado del cuarto ciclo del EPU, Honduras recibió un total de 243 recomendaciones formuladas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Durante la adopción del informe final, el Estado hondureño manifestó su posición oficial respecto de dichas recomendaciones, aceptando 216 y tomando nota de 27.

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresa aquí.

